**ACTA DE EVALUACION**

**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 – ID N° 278475**

**"OBRA DE REFACCIÓN Y TERMINACIÓN DEL TEMPLO SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE VALLE PE DEL DISTRITO DE BORJA"**

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día diez y seis de julio del año dos mil catorce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2014, llamada por la Gobernación de Guairá para la **Obra de Refacción y Terminación del Templo San José de la Localidad de Valle Pe del Distrito de Borja**, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Abog. Alfredo Celano, Sr. L. René Duarte Rojas y el Sr. Neris Díaz.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizo en fecha 27 de junio, con la presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

**1.- ELECTROMECANICA DOLDAN**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 212.837.750.- (GUARANIES DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA)**.

**2.- EMTEC**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 274.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES)**. Existe una diferencia entre el monto total de la oferta en números y letras. En números 270.000.000 y en letras 274.000.000.-

**3.- CONSTRUCTORA MONGES**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 249.409.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTO NUEVE MIL)**.

**4.- GERCOM**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 398.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES)**.

**5.- BAEZ CONSTRUCCIONES**. El monto total de la Oferta asciende a la suma de **Gs. 282.652.493.- (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES)**.

- En el presente procedimiento no se han realizado aclaraciones de Ofertas.

Conforme al acta de apertura se puede apreciar que la oferta presentada por la firma **EMTEC**, presenta una diferencia en el precio final de su oferta entre números y letras, al realizar la operación de corrección de errores aritméticos, se comprueba que el monto correcto es el que está asentado en números,

verificando con este la extensión de su póliza, se constata que la misma está bien extendida.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

| Orden | Oferente | Garantía de Mant. De Oferta | Planilla de Oferta | Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente | Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ELECTROMECANICA DOLDAN** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **EMTEC** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | **CONSTRUCTORA MONGES** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | **GERCOM** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | **BAEZ CONSTRUCCIONES** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Conforme al Acta de Apertura se realizaron algunas aclaraciones:

El **Sr. Ramón Báez,** representante de la Firma **BAEZ CONSTRUCCIONES** manifiesta:

- **Sobre** la oferta de **CONSTRUCTORA MONGES**, que la misma no presenta la adenda, tampoco hace mención a ella.

**Comité de Evaluación:** La citada es un documento de carácter formal no sustancial, y la falta del mismo no constituye una desviación significativa, conforme al ***art. 59 del decreto 21.909 "Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa".***

- **Sobre GERCOM**, el formulario número 1 en el ítem a, existe un cambio en el formulario ya que no hay campo que llenar, solo aclara que estamos en conocimiento de las adendas y aclaraciones, el formulario de composición de precios está incompleto ya que en el desglose de los materiales a utilizar, utiliza la unidad de medida global haciendo imposible la determinación de la cantidad de los materiales a utilizar y su correspondiente dosificación de manera a asegurar una buena obra. Por ejemplo el rubro de techo donde los materiales a utilizar figuran en global y no en metro cuadrado.

**Comité de Evaluación:** Sobre el formulario N° 01, se puede verificar que en el mismo no existe confusión alguna y claramente se aprecia que se refiere al procedimiento Licitatorio de referencia.
Sobre el formulario de composición de precios unitarios puede observarse en el ejemplo citado en la observación que, la unidad de medida figura en m2 y en global, y se entiende razonablemente el desglose de la composición de los precios unitarios, no dando lugar a ninguna confusión sobre lo

analizado.

El **Sr. Esteban Gertopan,** representante de la Firma **GERCOM** manifiesta:

- **Sobre** la oferta de **ELECTROMECANICA DOLDAN**, que la planilla de oferta está incompleta, porque no figura la fecha de la adenda publicada en el punto a), dicho formulario no está aclarado por quien firma en la hoja foliada numero 2, no presenta análisis de composición de precios unitarios formulario numero 2 solicitado en el PBC la misma no presenta la adenda, tampoco hace mención a ella.

**Comité de Evaluación:** Se constata que efectivamente en la planilla aludida no figura la fecha de la adenda publicada, pero que en la misma se hace referencia a que tienen conocimiento y están de acuerdo con la adenda del presente procedimiento, entendiéndose que no hay ninguna confusión de parte del oferente sobre el procedimiento Licitatorio. El formulario no tiene aclaración de firma pero se constata firma y sello del oferente que suple plenamente lo afirmado en la Observación. Se costata la presentación del formulario N° 2.

- **Sobre BAEZ CONSTRUCCIONES,** en el punto a del formulario numero 1 formulario de oferta no está especificado la adenda ni la fecha de la adenda, el formulario de composición de precios unitarios está mal formulado, porque al realizar la operación el costo unitario adoptado no es el mismo a la planilla presentada. No presenta los tres balances solicitado en el PBC.

**Comité de Evaluación:** Se constata que efectivamente en la planilla aludida no figura la fecha de la adenda publicada, pero que en la misma se hace referencia a que tienen conocimiento y están de acuerdo con la adenda del presente procedimiento, entendiéndose que no hay ninguna confusión de parte del oferente sobre el procedimiento Licitatorio. Se observa que el mismo si presenta los balances solicitados en el PBC (2.011, 2.012, 2.013).

- **Sobre CONSTRUCTORA MONGES** Formulario de ofertas mal formulado no tiene la aclaración de la adenda, no presenta formulario de composición de precios unitarios y no presenta su constancia de ruc solicitado como sustancial en el PBC.

**Comité de Evaluación:** Se constata que efectivamente en la planilla aludida no figura la fecha de la adenda publicada, pero que en la misma se hace referencia a que tienen conocimiento y están de acuerdo con la adenda del presente procedimiento, entendiéndose que no hay ninguna confusión de parte del oferente sobre el procedimiento Licitatorio. Sobre este formulario de composición de precios unitarios y constancia de ruc se observa la ausencia del mismo. El citado constituye un documento de carácter Formal No Sustancial, conforme el ***Artículo 59. Del Decreto 21.909/03,*** podrá ser requerida su presentación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

- **Sobre** las observaciones a su oferta esta especificado la adenda y la fecha de emisión de la misma.

**Comité de Evaluación:** Esta observación ya sido abordada anteriormente.

❖ **Sobre** EMTEC, no presenta formulario 2, formulario de composición de precios unitarios.

**Comité de Evaluación:** Sobre este formulario de composición de precios unitarios se observa la ausencia del mismo. El citado constituye un documento de carácter Formal No Sustancial, conforme el ***Artículo 59. Del Decreto 21.909/03,*** podrá ser requerida su presentación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

❖ **Sobre su Formulario** de composición de precios de Gercom tiene desglosado los precios de composición de precios unitarios, figurando el rubro con la unidad de medida correspondiente según el PBC.

**Comité de Evaluación:** Puede apreciarse que esta observación concuerda con lo manifestado.

**Conforme** a lo establecido en el 3er. párrafo del art. 26 de la ley 2051/03.- ***EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***. *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante….*

***Artículo 59. Decreto 21909/03 Disconformidades, errores y omisiones.*** *Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*

En atención a lo precedentemente enunciado y al análisis efectuado a las documentaciones obrantes en autos, en base a las observaciones realizadas; el presente Comité de Evaluación; **Determina,** que los defectos de forma o no sustanciales observados, **no son suficientes para descalificar la propuesta de los participantes**, por lo tanto las Ofertas, siguen siendo susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente por este Comité.

## DOCUMENTOS LEGALES

| DOCUMENTOS LEGALES | ELECTRO MCANICA DOLDAN | EMTEC | CONSTRU CTORA MONGES | GERCOM | BAEZ CONSTRU CCIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple |
| Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda); | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013). | Cumple | Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple |
| Presenta facturación que respalde los datos del formulario N° 7 | Cumple | No Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple |
| Fotocopias de contratos de obras y actas de recepción final o certificado de buen desempeño emitida por la Contratante, que respalden las informaciones contenidas en los formularios 5 y 8. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| Carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada | No Cumple | No Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá. | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. | Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | No Aplica | No Aplica | No Cumple | Cumple | Cumple |

Realizando el análisis de las ofertas presentadas, conforme al cuadro precedente se constata la falta de algunos documentos, los cuales son los siguientes:

**ELECTROMECANICA DOLDAN:**

- Falta demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Presentar currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido

(adjuntar documento probatorio). Falta presentar copia de titulo.

- Falta presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

**EMTEC:**

- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 20% del monto total ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Falta Presentar copia de facturas que respalden la información contenida en el formulario N° 7.

- Presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

- Presentar Formulario 2 de Composición de Precios Unitarios.

**CONSTRUCTORA MONGES**

- Falta demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013).Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda).
- Falta presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2011, 2012, 2013).
- Presentar copia de facturas que respalden la información contenida en el formulario 7.

- Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Superintendente de Obras, que deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 años de experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado. Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**). Presentar currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. La experiencia será demostrada por la antigüedad de la obtención del título de ingeniero civil o arquitecto requerido (adjuntar documento probatorio). Presentar Titulo.

- Falta presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

- Falta presentar declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá.

Falta presentar autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

**GERCOM**

- Presentar facturación que respalde los datos del formulario N° 7.
- Falta copia de balances 2011, 2012,2013.
- Conforme ha sido observado en el Acta de Apertura, el Comité de Evaluación constata la falta de presentación de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

**BAEZ CONSTRUCCIONES**

- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20% del monto total de la oferta.*** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el **Activo Corriente menos el Pasivo Corriente** del último ejercicio (2013).Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente (cuando corresponda).

- Presentar carta debidamente firmada por el Personal Clave propuesto, en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada

**Por todo lo expuesto**, el presente comité en virtud a lo establecido en el art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, solicita a los oferentes, nota mediante en fecha **07 y 08/Julio/14**, información necesaria con fines evaluativos, a los efectos de remitir las documentaciones faltantes, ya citadas anteriormente.

**Que a la fecha (16/07/14),** habiendo transcurrido en exceso el plazo para la presentación de los documentos solicitados las firmas **ELECTROMECANICA DOLDAN**, **CONSTRUCTORA MONGES, BAEZ CONSTRUCCIONES y EMTEC,** no han presentado las documentaciones que le fueran requeridas en tiempo y forma, decayendo por ende el derecho que tenían para hacerlo.

**CONCLUSION:** En atención a la evidencia documental examinada y a todo lo expuesto precedentemente, el presente Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 2051/03, en los decretos reglamentarios y en virtud del art. 59 último párrafo del decreto reglamentario: ***"Si el oferente***

***no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. Este Comité **Rechaza** las Ofertas presentadas por las firmas **ELECTROMECANICA DOLDAN, CONSTRUCTORA MONGES, BAEZ CONSTRUCCIONES Y EMTEC.**

**En fecha 08 de julio de 2014**, conforme al informe de mesa de entradas de la Convocante, el oferente **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez,** presenta varios documentos constatándose los siguientes:

- Presenta facturación que respalde los datos del formulario N° 7.
- Presenta copia de balances 2011, 2012,2013.
- Presenta última declaración del Impuesto a la Renta.

**Análisis:** Los documentos presentados, son los solicitados por la Convocante y se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

## Capacidad Financiera

| RATIOS | GERCOM | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2011, 2012 y 2013).*** | 8,61 | **CUMPLE** |
| Solvencia: pasivo total / activo total<br>***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los** 3 (tres) **últimos años (2011, 2012 y 2013).*** | 0,11 | **CUMPLE** |

**CONCLUSION:**

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez**, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 – ID N° 278475 "OBRA DE REFACCIÓN Y TERMINACIÓN DEL TEMPLO SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE VALLE PE DEL DISTRITO DE BORJA"**, a la firma **GERCOM de Esteban Ermindo Gertopan Gómez**, por un monto de **Gs. 398.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES).- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

**ABOG. ALFREDO CELANO G.**
**Miembro Comité Evaluador**

**L. RENE DUARTE ROJAS**
**Miembro Comité Evaluador**

**NERIS DIAZ**
**Miembro Comité Evaluador**